

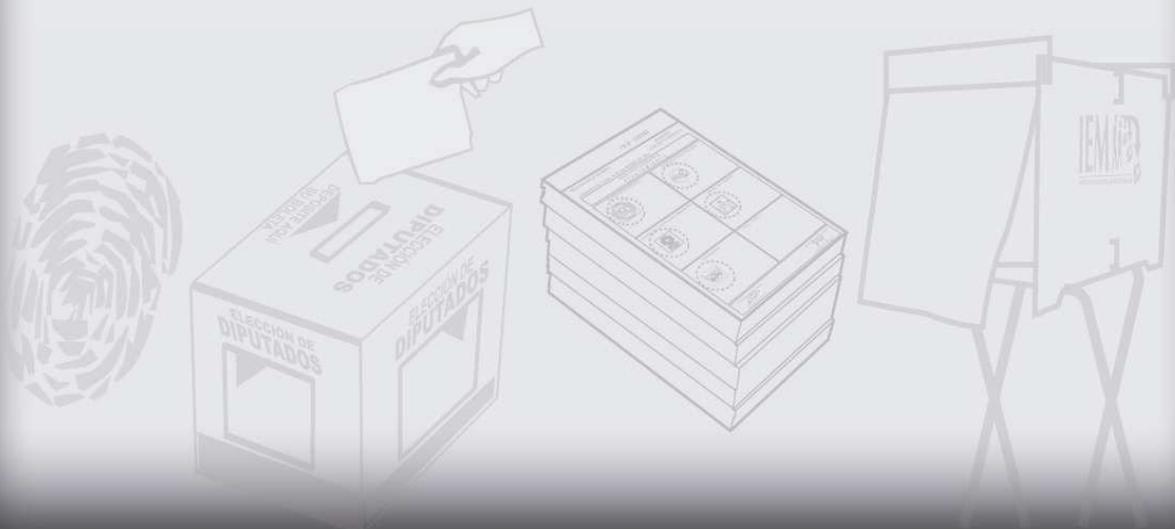


**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

**Órgano:** Comisión de Contraloría

**Documento:** Acta XXVII de Sesión Ordinaria

**Fecha:** 29 de Abril de 2008



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 horas del día Martes 29 veintinueve de Abril del año 2008 dos mil ocho, y con fundamento en el artículo 4 fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez *Consejero Electoral*, el Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos *Consejero Electoral* y el C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto, Integrantes y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, así como, la Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán en carácter de invitada, con la finalidad de celebrar la vigésimo séptima sesión ordinaria del 2008 de la Comisión, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicada en la calle Alejandro Volta número 49 cuarenta y nueve, de la Colonia Electricistas de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión dio inicio a la sesión, dando la bienvenida a los asistentes y agradeció a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación, en desahogo del punto número uno del orden del día le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto, realizara el pase de lista, quien realizó el mismo confirmando la asistencia de los cinco miembros integrantes de la Comisión, declarando la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Posteriormente la Lic. Becerra en desahogo del punto dos, dio lectura al orden del día.

- |           |                                                                       |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal.                        |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso.                    |
| Número 3, | Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 26 de Marzo del 2008. |

- Número 4,**                      **Presentación de los Proyectos de Manual de Seguridad e Higiene y los Lineamientos para la Elaboración y Registros de las Pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán.**
- Número 5,**                      **Seguimiento de las diversas revisiones efectuadas a los Procedimientos Administrativos del Instituto.**
- Número 6,**                      **Asuntos Generales.**

**Continuando con su exposición, sometió a la aprobación de los presentes el contenido del orden del día, quedando aprobado por todos los asistentes a esta Sesión.**

**Continuando con el tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta de la sesión correspondiente al 26 de Marzo del 2008, la cual fue entregada con anterioridad a los integrantes de la Comisión, en ese momento se integró a la sesión la Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Instituto, a quien la Lic. Becerra dio la bienvenida agradeciendo su presencia, retomando el punto número tres la Presidenta de la Comisión puso a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 26 de Marzo del 2008, quedando aprobada la dispensa de la misma, posteriormente sometió a aprobación de los integrantes de la Comisión el contenido del acta de la sesión ordinaria del día 26 de Marzo del 2008, quedando aprobado por unanimidad el contenido del acta.**

**Siguiendo con el punto número 4 del orden del día sobre la presentación de los Proyectos de Manual de Seguridad e Higiene y los Lineamientos para la Elaboración y Registro de las Pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán, la Lic. Becerra cedió la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien indicó que dichos proyectos les fueron enviados con anterioridad a los integrantes de la Comisión, con la intención de que los revisen y le envíen las observaciones o sugerencias que tengan, al respecto**

la Lic. Becerra indicó que dichos Proyectos fueron presentados durante esta sesión con la intención de que quedaran formalmente presentados ante los integrantes de la Comisión para en una posterior reunión tratar las observaciones que se juzguen pertinentes.

En desahogo del punto número cinco del orden del día la Presidenta cedió nuevamente la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien inicio su intervención informándoles sobre el seguimiento dado a las diversas revisiones efectuadas a los Procedimientos Administrativos del Instituto Electoral de Michoacán indicando: *En base a las funciones conferidas a la Contraloría Interna en el artículo 66 fracciones III y IV del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Michoacán, se han realizado por parte de esta contraloría a mi cargo diversas revisiones a los Procedimientos Administrativos del Instituto, llevándose a cabo el seguimiento siguiente:*

- 5.1. *Se revisó el procedimiento para el otorgamiento de los viáticos y como resultado del mismo se rediseño el formato para la Comprobación de Gastos, el cual ya se aplica en la actualidad.*
- 5.2. *Se revisó la página web del Instituto y se sugirió acorde a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, lo siguiente:*
  - 5.2.1. *Se actualizara el Código Electoral del estado en cuanto a las últimas reformas realizadas el 21 de diciembre del 2007.*
  - 5.2.2. *Se actualizara el Reglamento Interno del Instituto en cuanto a las últimas reformas al Código Electoral.*
  - 5.2.3. *Se incluyeran los resultados de las auditorias efectuadas por la Auditoria Superior de Michoacán en el 2006, que en la página actualmente se maneja como en proceso, así como los resultados de las auditorias practicadas en junio del 2007 por dicho órgano.*
  - 5.2.4. *Se incluyeran los informes que los partidos políticos entregan al Instituto.*

- 5.2.5. *Se agregaran en cuanto fueran entregados por las diferentes áreas del Instituto los informes anuales que presentan.*
- 2.2.6. *Se incluyeran todas las convocatorias de licitaciones y sus respectivos resultados.*
- 2.2.7. *Se mantuviera actualizada la página del Instituto.*

*El Lic. Víctor Armando López Landeros Titular de la Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Social informó mediante el oficio UAICS/006/2008 de fecha 25 de Enero del 2007, sobre el seguimiento dado, en cumplimiento a las sugerencias hechas por esta Contraloría.*

5.3. *Se realizó una revisión a los informes de gasto ordinario que presentan los partidos políticos al Instituto ante la Unidad de Fiscalización, sugiriendo añadir lo siguiente:*

- 5.3.1. *Que presentaran un respaldo de la Contabilidad, en forma electrónica.*
- 5.3.2. *Que presentaran la relación de pólizas contables del periodo, organizada por expediente. Cada expediente en su portada indicara el contenido de los mismos.*
- 5.3.3. *Que entregaran foliados los expedientes que integran el informe.*

*Actualmente estas sugerencias están ya siendo parcialmente aplicadas.*

5.4. *Se revisó los estados financieros correspondientes al mes de Enero del 2008, y se procedió a sugerir lo siguiente:*

- 5.4.1. *Que al emitir la balanza de comprobación, se imprima únicamente las cuentas que registran algún movimiento durante el mes de que se trate, lo cual además de generar un ahorro de tiempo y de material, permite un eficiente y pronto análisis de la misma.*

- 5.4.2. *Se recomendó mantener la cuenta de Gastos por Comprobar saldada cada mes, salvo en los casos de que se presente una comisión durante los últimos 5 días del mes.*

*Actualmente dichas recomendaciones han sido cumplidas de manera parcial.*

- 5.5. *Como resultado de la revisión al Archivo de Fiscalización, se recomendó lo siguiente:*

- 5.5.1. *Que la Unidad de Fiscalización después de que el Consejo General autorice les devuelva a los partidos políticos la totalidad de la documentación original que presentan al Instituto, para que ellos la conserven el tiempo que indica la ley. Evitando así la gran responsabilidad que genera el conservar esta información, ya que el Código Fiscal de la Federación establece en su artículo 30 la obligación de los contribuyentes de guardar la documentación contable en su domicilio fiscal por un tiempo de cinco años. Es importante recalcar que la documentación es propiedad de los Partidos Políticos y no del Instituto.*

*La aplicación de esta recomendación esta pendiente.*

- 5.6. *Se revisó los estados financieros correspondientes al mes de Febrero del 2008, procediéndose a sugerir lo siguiente:*

- 5.6.1. *Se actualizara la referencia que se hace en el punto número 1 de las notas financieras, sustituyendo los Principios de Contabilidad Gubernamental por las Normas de Información Financiera Gubernamental NIFG001.*
- 5.6.2. *Que cuando se expidan cheques nominativos mayores de \$10,000,00 se recomienda cruzarlos o señalarlos con la leyenda "para abono en cuenta".*

- 5.7. *Se revisó el procedimiento utilizado para a la elaboración de las pólizas contables, resultando las siguientes recomendaciones:*

5.7.1. *Que se utilicen todos los espacios de las pólizas indicando:*

5.7.1.1. *Cuenta y subcuenta.*

5.7.1.2. *Utilizando las columnas del debe, haber y el parcial.*

5.7.1.3. *Anotando quien elaboró y revisó las pólizas.*

5.7.2. *Que todas las pólizas cheque sean selladas, en cuanto sea efectuado el pago, con la leyenda de "pagado" y la fecha de pago.*

5.7.3. *Que se registren las pólizas el mismo día en que se elaboran.*

*Actualmente estas recomendaciones han sido cumplidas de manera parcial.*

5.8. *Como producto de una revisión al Inventario de Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo de Computo se recomendó lo siguiente:*

5.8.1. *Se realizara un levantamiento físico de inventario cada 4 meses, indicando los cambios o modificaciones que se hayan presentado.*

5.8.2. *Se realizara una revisión de todo el mobiliario y equipo de oficina, así como del equipo de cómputo, especificando los modelos y marcas.*

5.8.3. *Que se elaboraran y se firmaran los resguardos de mobiliario y equipo de oficina, y de equipo de cómputo en el momento que este les sea entregado, proporcionando a cada uno de los trabajadores copia fotostática del resguardo correspondiente.*

*La aplicación de estas medidas esta programada para el mes de Mayo.*

**Posteriormente la Lic. Becerra cedió la palabra a la Lic. Iskra, quien indicó: en cuanto a este seguimiento, hay sugerencias me puedo ir punto por punto, se sugirió acorde a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información se actualizará el Reglamento Interno y toda esta situación en la página del Instituto, entonces todavía el documento oficial no esta hecho por el**

*Instituto, entonces ¿En qué consistirá la actualización? también dice “se entregaran en cuanto fueran entregados por las diferentes áreas del Instituto los informes de cada uno de estos”, a lo que el Contralor le comentó que el Titular de la Unidad de Acceso a la Información les solicitó a todas las áreas le actualizaran la información para subirla a la página web, continuando con su exposición la Lic. Iskra mencionó: Aquí dice sobre el seguimiento el Lic. Víctor Armando Titular de la Unidad de Acceso a la Información, informó sobre el seguimiento dado en cumplimiento a las sugerencias hechas, ¿Qué hizo?, el Contralor le indicó que el Lic. López actualizó en su totalidad lo sugerido por la Contraloría, al respecto la Lic. Llanderal comentó que ya se esta trabajando en esa sugerencia hecha por la Comisión de Contraloría, ya que el Lic. Oscar se encuentra haciendo un nuevo diseño de la página, con la intención de que esta sea más accesible, incluyendo algunas ligas a partidos políticos y algunos otros links importantes que pudieran generar directamente en la página la información que es requerida en las solicitudes de acceso a la información. El Dr. Farías Comentó que en sesión de la recién instalada Comisión de Acceso a la Información se acordó la información que se tendría considerada como confidencial, por lo que solicitó que la información a que se refiere el informe sea más específica, ya que en el informe el inciso 5.2.4. Indica que “se incluyan los informes de los partidos políticos”, indicó que en ese punto se debería tener cuidado ya que algunos informes todavía están en proceso, por lo que sugirió que de ser necesario en una reunión con la Comisión de Acceso a la Información se analice la información de la página para contar con su aprobación, a lo que el Secretario Técnico comentó que lógicamente no se subiría información clasificada como reservada a la página web. En relación al tema la Lic. Iskra mencionó: Retomando ese punto de pedir informes de precampaña que ya fueron aprobados, que ya fueron dictaminados todos y no están en la página del Instituto, estoy hablando del año pasado, yo verifique esa parte y la forma en que los tienen es importante ver, es decir van por carpeta o van definiendo a cada área, porque eso de poner todo el listado es poco practico y hace difícil el acceso. Continuando con su exposición la Lic. Iskra comentó: *En la revisión de los informes a gasto ordinario se sugirió a la Unidad de Fiscalización los rubros, y parcialmente están aplicados en cuanto a lo que se refiere al foliado de los documentos y hay otra, que como resultado de la revisión del archivo de Fiscalización se recomendó lo siguiente a la Unidad de Fiscalización. A continuación el Contralor comentó que desde que se**

comenzó a fiscalizar a los partidos por parte de la Institución, se han conservaron los archivos de la documentación comprobatoria del gasto de los mismos, pero ningún documento dice que el Instituto deba de conservar esos archivos, si se habla de la obligación del Instituto de fiscalizar conforme al Reglamento de Fiscalización y al Código Electoral, las prerrogativas que se le entregan a los partidos políticos, por lo que una vez fiscalizados se deben devolver a los partidos, para que el Instituto no se convierta en el archivo general de los partidos políticos, ya que en la actualidad el Instituto tiene problemas de espacio, por lo que es conveniente guardar únicamente los expedientes de auditoria, que son los que sustentan el dictamen que presentan a través de la Comisión de Fiscalización al Consejo General para su aprobación, y si en dado caso algún partido político se llegara a inconformar contra ese dictamen, interponiendo un recurso, ese expediente sería solicitado por el tribunal respectivo. En seguida la Lic. Llanderal sugirió que la Comisión de Fiscalización determinara de qué años se podría conservar documentación, y si resultaría conveniente la medida que se propone de devolver la documentación a los partidos políticos, para poder llevar así un acuerdo ante el Consejo General. La Lic. Iskra comentó: *Retomando un poco el otro comentario, hasta que no resuelva el tribunal, el tribunal va a requerir alguna información que no necesariamente va a obrar en ese expediente de auditoria, y se puede fortalecer normando el documento irlo llevando hasta el Consejo General, para que sea el Consejo el que determine que esa información se le regrese a los partidos políticos o no.* Continuando con el tema, el Contralor indicó que el Código Fiscal Federal dice que los partidos únicamente son obligados a retener, llevar contabilidad y conservar la documentación por cinco años, en tanto que el Código Electoral y el Reglamento de Fiscalización dicen como debe de aplicar ese gasto, entonces si los partidos políticos van a presentar una inconformidad contra un dictamen emitido por el Consejo General, van a solicitar al Instituto parte de esa información para poder presentarla ante el tribunal, comentó que ni la Auditoria Superior de la Federación guarda la documentación de todas las dependencias que utilizan recursos federales, lo único que la Auditoria Superior de la Federación hace es practicarles una auditoria, no se queda con la documentación, se queda con la cuenta pública, la cual no es la documentación comprobatoria. La Lic. Llanderal agregó que al tribunal se envía cuando lo solicita, el dictamen, el expediente y el informe justificado, pero después de que queda firme ya no le es de utilidad al Instituto.

***La Lic. Iskra indicó: En lo de la revisión de los estados financieros de Enero y Febrero, entiendo que en Enero se detecto una situación y en Febrero otra que no se presentó en Enero, en cuanto al 5.4.2. Dice: “Se recomendó mantener la cuenta de gastos por comprobar saldada cada mes salvo los casos en que se presente una comisión durante los últimos 5 días del mes”, entonces yo si quiero dejar asentado que hubo una omisión y no se le da seguimiento, uno cumple con comprobar y finalmente el área responsable de esto, bueno ¿Qué pasa ahí?, tuve que solicitar por escrito una aclaración, se me dio la respuesta por aclaración, fue una omisión, pero sin embargo mi nombre apareció por equivocación en estos gastos por comprobar, yo atendiendo a esa solicitud de los cinco días del procedimiento y del seguimiento, que si nosotros a los cinco días comprobamos en el seguimiento, pues lo mínimo que esperamos es que se tenga una responsabilidad de cumplimiento, de que nosotros estamos cumpliendo, en este caso específico a mi ya me acaba de pasar con esta recomendación, como un antecedente de este seguimiento.***

En desahogo del punto número seis sobre los asuntos generales la Lic. Becerra preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún punto a general a tratar, para lo cual cedió la palabra al Dr. Farías, quien aprovechó la presencia de la Lic. Llanderal para comentar en relación a la situación de litigio que guarda el inmueble del Instituto ubicado en Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, que se había considerando prudente hacer una reunión con el abogado que lleva el caso para de manera directa saber cual era la situación del inmueble, para en dado momento tomar la decisión correspondiente, por lo que nuevamente dejó a consideración de la Comisión la celebración de dicha reunión, a lo que la Presidenta de la Comisión le indicó que precisamente fue ese uno de los motivos por los que se invitó a la Lic. Llanderal a la sesión de la Comisión, que ya se tenía contemplado tratar ese tema en los asuntos generales para tener información actualizada sobre dicho procedimiento de litigio. Al respecto la Lic. Llanderal comentó que la situación del litigio estaba prácticamente en los mismos términos que se había estado informando, que el abogado esta reportando periódicamente por escrito el estado que guarda el litigio, siendo la información más reciente la resolución emitida por uno de los jueces de amparo en relación con la legitimización hacia su persona y del abogado que lleva el caso para seguir en contra del expediente, y aunque se les concedió el amparo a ellos, fue

para efectos de que el juez dictara una nueva resolución y la volvió a dictar en este caso el Juzgado de Primera Instancia, y volvió a determinar que este correcta la representación del Instituto, la Lic. Llanderal consideró que no se puede tener una certeza absoluta en cuanto al riesgo, indicó que los abogados comentan que la contraparte no tiene como acreditar la propiedad del inmueble, por lo tanto ellos aprecian que el Instituto puede ganar, la Lic. Llanderal ofreció entrar en contacto con el abogado para establecer una cita en la que se exponga la situación en que se encuentra el Instituto. El Lic. Sigfrido intervino preguntando a qué se refería el abogado con el comentario que hizo respecto a que tenía como acreditar realmente la propiedad, a lo que la Lic. Llanderal contestó que esos terrenos eran de una familia y al momento del deslinde esa parte la compró el Instituto y alguna otra que la contraparte dice es suya no esta comprendida dentro de los títulos de propiedad que adjuntan. La Lic. Becerra mencionó que entonces se estaba solicitando una audiencia con el abogado, donde pudiera hablar con los integrantes de la Comisión respecto a las posibilidades de llegar a un convenio con los demandantes, en cuanto a la posibilidad de establecer un convenio con los demandantes, la Lic. Llanderal mencionó que eso era algo que habría de valorarse, ya que sería estarle pagando a alguien que no ha acreditado la legitimidad del terreno, que esto sería correr el riesgo de pagar sin que tengan derecho a que se les pague, o invertir con el riesgo de perder al final el juicio. El Lic. Sigfrido recalcó que la responsabilidad de decidir al respecto es solamente del Instituto. Continuando con el tema del litigio la Lic. Iskra comentó: *En esta parte yo tengo interés porque esa reunión estaba programada desde no sé cuando y desde que entramos es la misma historia departe del abogado, independientemente que haya cambiado el Lic. Zamacona es la misma historia, y entonces yo creo que se esta invirtiendo en este despacho y sabemos como abogados quienes estamos aquí, que Michoacán tiene bastantes y muy buenos abogados, entonces ver si no hay opciones o si no hay posibilidades, si no hay una garantía respecto si perdemos y no nos puede asesorar dentro de todo, usted sabe cual es la historia, uno: Buscar otra opción que nos garantice si nos recomienda si podemos invertir o no, otro despacho, otro abogado, no sé, pero si hay que resolver esto, y en eso pues llegamos aquí y esto era algo que hicieron cuando compraron, yo no desconozco fue hace dos años, el anterior no fue el Consejo fue el Presidente anterior, entonces en ese compartir pues si tratar de solucionar esto, yo, en lo personal si me interesa aclararlo, y que*

*nos diga como esta, si esta o no esta en ese procedimiento y entiendo que va a durar años porque nos vamos a ir de aquí y eso si les voy a poder decir atendiendo a ese comentario de decir no hicieron nada, es decir se quedo los cinco años por el mismo despacho, aunque sé que esta el interés como lo hemos comentado en varias ocasiones, pero en estas tácticas dilatorias también hay abogados y entonces en esa representación Institucional, que no digo que son malos pero si podemos de cierta manera en ese convenio o no convenio coincido con la Licenciada Llanderal por qué vamos a tener que pagarle por algo que tampoco han comprobado, como el Instituto, finalmente no es el dinero de nuestra bolsa es el dinero del Instituto, entonces si es importante platicar, el ya decir si se puede o no se puede, realmente desde que se le dio el nombramiento, yo al señor no lo conozco en persona, lo cual creo independientemente de cualquier situación es una falta de atención, porque al Lic. Zamacona pues si... Yo no sé quien es el abogado físicamente yo lo desconozco, sé que forma parte de su despacho pero si sería importante darle ya una entrada y tomar cartas en el asunto para que él nos asesore si se puede o no, o que diga de aquí a tres años se va a resolver, por las tácticas dilatorias pero ya con este diagnóstico de toda la historia que tienen o no se va a resolver nunca o se va a convenir en esto o ver que tanto nos conviene, si se va y se acerca ¿Que tanto es lo que quieren?, si quieren los tres millones que están etiquetados para la bodega o se construye o no se construye por los espacios y las modificaciones que estamos presentando ahorita y en este año entre comillas un poco, mucho austero para poder fortalecer al Instituto. La Lic. Llanderal mencionó que al despacho que se contrato, ya se le pago siendo mínima la cantidad que queda pendiente de cubrir, entonces el contratar a otro abogado no se justifica a menos que se estuviera en riesgo y los litigios son así y no dependen tanto de los abogados. La Lic. Becerra indicó que con lo anterior se estaba atendiendo el comentario y petición del Dr. Farías y que se estaría en espera de fijar alguna fecha para la reunión de acuerdo a la agenda, a lo que la Lic. Llanderal propuso como fecha la semana después de elección extraordinaria en Yurécuaro. Continuando con los asuntos generales la Lic. Iskra mencionó: *Muy breve nada más para dejarlo aquí, en este saber que esta aquí la Lic. Llanderal, tres puntos: Hay un periodo para la apertura del buzón que la otra vez coincidimos y tuve la oportunidad de estar ahí, para nada más esta lo establecido de darle edificada al informe o cuando ustedes lo decidan, pero me avisan cada informe o cada seguimiento. Dos: No esta una persona en la**

*Unidad de Fiscalización, creo que esta parte independientemente de cualquier situación laboral que se trate, si me gustaría solicitar la posibilidad, toda vez que es información del Instituto que es confidencial estrictamente y que en estas alturas de la entrega-recepción de campaña, previo a las entregas de los informes de campaña, si es delicado, esta persona trabajaba todo lo que es el monitoreo, entonces es esa especificación de áreas, cada uno tienen una responsabilidad ¿Qué tanto sería conveniente firmar un convenio de confidencialidad?, que no se hizo pues están ellos contratados por mes, entonces no hay una garantía cada mes están renovándoles el contrato y que inclusive desconozco si se quedan, pero finalmente ellos van a salir en un periodo, en el caso de que salgan en un periodo en que están en revisión los informes de campaña, entonces algo que pudiera darnos la tranquilidad como Instituto, ¿sí es posible poderlo hacer en el caso específico de la Fiscalización?, de quien tiene acceso a los expedientes, de quien no tiene pues no, sus funciones están delimitadas y tres: Me gustaría se mandara a imprimir la memoria o se presentara, porque lo hemos platicado con diferentes áreas, pues bueno tuviéramos por lo menos la oportunidad de hacer un comentario de una observación cada vez que nosotros avalamos todos y cada uno de los actos que llevo a cabo este Proceso Electoral del 2007, todas las áreas ¿Ejecutaron?, ¿Operaron? O si solamente van a ser información cartográfica o informativa como un recuento de lo que se hizo y que van a sumarle distintas áreas, no van a salir cuales se aprobaron pero es un trabajo en conjunto que si bien no tiene una importancia o relevancia, simplemente para ver cual es la estructura, ayer comentábamos un poco de cómo se viene esto y nada más es una atenta solicitud, sé que todavía no va a estar ahorita, que si hay muchos trabajos, ayer lo platicábamos con el Vocal de Organización y tratábamos un poco de agilizar porque también él tiene cosas importantes, lo de la captura del sistema nominal, lo del voto en el extranjero, las diferentes actividades de la elección de Yurécuaro pero si es una memoria que cuando ya estamos en el 2008 y que los tiempos están cambiando por el personal y las circunstancias, entonces en una visión objetiva inclusive hasta de forma y que la esencia no se vaya perdiendo en distintas áreas ya que es mucha actividad. La Lic. Llanderal indicó que la memoria ya esta organizada, ya que se solicitó al Vocal de Organización, que para antes del Proceso Electoral de Yurécuaro la tuvieran, que conforme al calendario que se elaboró, cada área le entrego a la Vocalía de Organización su parte y lo que están haciendo es uniformar el*

texto para que lo puedan revisar. El Dr. Farías preguntó si se iba a incluir en las memorias el estudio estadístico que se estaba haciendo, a lo que la Lic. Llanderal indicó que se tenía la intención de incluir el estudio estadístico, así como, el cuestionario que se aplicó el propio día de la jornada electoral a la salida de las casillas en relación a la percepción del trabajo del Instituto. Dando continuidad a los asuntos generales el Contralor les pidió a los integrantes de la Comisión le hicieran llegar si tenían algún comentario en relación a los Proyectos del Reglamento Interior de Trabajo, los Lineamientos para los Gastos de Representación, del Fondo de Ahorro y del Reglamento del Buzón de Sugerencias, Felicitaciones y Quejas, en cuanto a la pregunta de cuando se abriría el Buzón y cual sería el mecanismo a seguir, comentó que no esta establecido, ya que no esta autorizado dicho Reglamento, por lo que recalcó la importancia de que toda la normatividad secundaria del Instituto se autorice, para así poder contar con una administración más eficiente. El Dr. Farías comentó que si no se programan reuniones especificas para valorar cada situación se llenarían de documentos pendientes, que él ya ha hecho algunos comentarios extraoficiales con la Lic. Llanderal de temas importantes a tratar, como es el Reglamento Interior de Trabajo, por lo que propone realizar reuniones para analizar cada caso despejando así cualquier duda y si los consideran conveniente se aprueben y se pasen a Consejo. La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico la posibilidad de elaborar un calendario de reuniones en el que se cubran los cuatro proyectos y poder mandarlo también a los integrantes de la Junta Estatal, y así vertir todas las opiniones que se pudieran generar al respecto.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día la Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 12:30 doce treinta horas del mismo día.

---

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez  
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

---

**Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo**  
**Consejera Electoral Integrante de la Comisión**

---

**Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos**  
**Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

---

**Dr. Rodolfo Farías Rodríguez**  
**Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

---

**C. P. Sergio Vázquez Collazo**  
**Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno**